

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17983** SEVILLA

#### EDICTO

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, doña Isabel María Roca Navarro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 524.02/14, con N.I.G. 4109142M20130003463, por auto de fecha 20/03/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Central de compras Badia, SLU, con CIF B-41577156 y con domicilio en Valencina de la Concepción (Sevilla) C/ Malva, 9, polígono industrial "La Granja", y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que mediante auto de fecha 4/4/2016 se ha acordado suspender el ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la administración concursal.

Sevilla, 12 de abril de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160018528-1**